

Año IV, n°449 (16 de noviembre de 2021)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice

Legislación p. 4

Contacto p. 5

# Legislación

- Crea la Mesa Interministerial para la Investigación, Desarrollo y Producción de Vacunas, Tratamientos, Diagnóstico y Otras Tecnologías Sanitarias. El objetivo es establecer estrategias de política nacional para la investigación, desarrollo y producción de nuevas tecnologías para el diagnóstico, tratamiento y control del SARS-COV-2, así como de otras tecnologías sanitarias.

**Resolución Conjunta N° 5 del Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Desarrollo Productivo (12 de noviembre de 2021).**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de noviembre de 2021, pág. 47-49.

- Los productos que entran en la definición de Productos Cosméticos, para la Higiene Personal y Perfumes que contengan al cannabinoide denominado Cannabidiol (CBD) puro de origen natural o CBD presente en extractos y aceites naturales de ciertas partes de la planta de Cannabis sativa L. con no más del 0,2% P/P de THC, podrán inscribirse como Productos Cosméticos, para la Higiene Personal y Perfumes bajo la clasificación Grado 2 de acuerdo con lo establecido en la Disposición ANMAT N° 345/06.

**Disposición N° 8504 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.**

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 16 de noviembre de 2021, pág.56- 59.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas hace click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá verlas y/o descargarlas al finalizar cada síntesis.*

# Contacto

## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

[servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

[www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar)